

Fecha: 08-08-2025
 Medio: El Divisadero
 Supl.: El Divisadero
 Tipo: Noticia general
 Título: Ordenanza municipal obliga al comercio del sector céntrico a disponer sus residuos en contenedores

Pág.: 11
 Cm2: 281,7
 VPE: \$ 391.334

Tiraje: 2.600
 Lectoría: 7.800
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Ordenanza municipal obliga al comercio del sector céntrico a disponer sus residuos en contenedores

La medida fue aprobada por el Concejo Municipal y se implementa como parte del Plan de Turismo Urbano que busca ordenar y embellecer Coyhaique.

Con el objetivo de mejorar el orden, la higiene urbana y potenciar el desarrollo turístico, el Concejo Municipal de Coyhaique aprobó la modificación de la Ordenanza Medioambiental N°62, exigiendo a los locales comerciales del centro de la ciudad el uso obligatorio de contenedores para la disposición de sus residuos.

El alcalde Carlos Gatica Villegas valoró la implementación de esta medida como parte del plan integral de turismo urbano impulsado por la administración. “La obligatoriedad en el uso de estos contenedores para todo el sector del centro nos permite ordenar nuestro centro de Coyhaique, mejorar el funcionamiento de nuestro sistema de recolección y generar condiciones para fomentar el desarrollo turístico”, afirmó. Además, hizo un llamado a los comerciantes a cumplir con esta normativa, recalcando que “nos permite vivir mejor en



comunidad y tener una comuna con mejor presentación, tanto para nosotros como para quienes nos visitan”.

La nueva normativa establece que los comercios del centro deberán entregar su basura exclusivamente en contenedores de material duradero, con ruedas y tapa, respetando los días y horarios definidos por el municipio para la recolección. Queda expresamente prohibido el uso de bolsas plásticas, cajas de cartón u otros medios precarios, y su incumplimiento será sancionado como falta grave, siendo considerada como gravísima en caso de reincidencia.

La concejala Marcela Agüero, comentó

que “como Concejo Municipal aprobamos la modificación de la ordenanza que exige a los locales comerciales del centro de Coyhaique usar contenedores para dejar su basura. Esto viene a contribuir a ordenar nuestra ciudad y a mejorar el turismo”, además destacó el impacto positivo de esta medida tanto para residentes como visitantes.

Desde la Dirección de Medio Ambiente y Servicios Comunitarios, su directora María José Espinoza explicó que esta modificación responde a una necesidad ciudadana concreta. “Debido a los innumerables reclamos de vecinas y vecinos de esta localidad, en el cual se encontraban a veces caminando en la zona céntrica con basura, es que en esta ordenanza se obliga a los vecinos y locatarios a usar solamente contenedores para disponer sus residuos”, indicó.

La Municipalidad de Coyhaique reafirma con esta acción su compromiso con la mejora continua de los servicios públicos, el ordenamiento del espacio urbano y el cuidado del entorno. Asimismo, agradece a la comunidad por su participación activa al reportar deficiencias, lo que ha permitido una respuesta más oportuna y eficaz por parte de las autoridades.